

Santo Domingo, D.N  
28 de Febrero del 2025

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue  
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar**, Dirección de Oferta Pública

Copia a: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**, Gerente General  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho relevante **Exceso en política de inversión del Fondo De Inversión Cerrado De Desarrollo De Viviendas En La República Dominicana I ( SIVFIC-056)**

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)** inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en su calidad de gestora del **Fondo De Inversión Cerrado De Desarrollo De Viviendas En La República Dominicana I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-056**, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección sobre Política de Diversificación del Reglamento Interno del Fondo de fecha 9 de Enero 2025, tiene a bien comunicar que el día 26 de Febrero del 2025 se presenta el siguiente exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo:

Descripción del exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
Exceso en el límite de liquidez en fondos abiertos (sin pacto de permanencia) de una entidad vinculada a la sociedad administradora en el fondo.	50%	71.80%	21.80%

Esto ha ocurrido por causas atribuibles a la sociedad. No obstante, hacemos mención de que el exceso señalado será adecuado dentro del plazo 60 días calendario desde la fecha de ocurrencia del hecho, conforme lo establecido en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

Se despide atentamente,

**Rafael Mejía Laureano**  
Administrador del Fondo

